



25/03/2022

El jefe de Área de EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES, del Gimnasio Superior Empresarial Bilingüe, se permite comunicar a los padres de familia, todo lo concerniente al desplazamiento al Parque RECREAR a la realización de la clase de Educación Física, para los grados 4 y 5 de Básica Primaria, de 6 a 9 de Básica Secundaria y 10-11 de Media Vocacional y otras actividades realizadas fuera de la institución en su jornada curricular y extracurricular.

1. Que en el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS, firmado en el momento de la matricula por los padres de familia responsables de la educación de sus hijos, están autorizando la participación de los estudiantes en las actividades curriculares y extracurriculares que requieran realizarse fuera de la institución (clase de Educación Física en el RECREAR-Actividades Lúdicas en la cancha de futbol de Pablo VI-Polideportivo Pablo VI, Convivencias, participaciones Deportivas – culturales – musicales etc.), en las que el colegio confirme participación.
2. Que existe dentro de nuestro Sistema De Gestión de Calidad institucional, un documento que establece un procedimiento para la salida de los estudiantes a cada una de las actividades que se realicen fuera de la institución.
3. Que, para las salidas, los docentes contamos con el total y absoluto respaldo y supervisión de nuestros superiores, además teniendo en cuenta que nosotros (docentes responsables) conocemos y aplicamos los protocolos establecidos en el procedimiento para las respectivas salidas.
4. Que, para cada salida con estudiantes, los docentes contamos con: equipos de comunicación (radio) para estar en contacto permanente con los funcionarios del colegio en el momento que se requiera de acuerdo con la situación presentada – Botiquín, para atender casos de estudiantes que sufran lesiones o accidentes en la realización de sus actividades, antes, durante y después de la clase y/o actividad a la que se desplacen.
5. Que, a los estudiantes, el primer día de clase se dan las instrucciones e indicaciones claras, concisas y específicas en todo lo que tiene que ver con las salidas y desplazamiento hacia los sitios indicados: comportamiento-actitud- y responsabilidad en los mismos.
6. Que, al día de hoy, no se ha presentado, ni se están presentando situaciones que pongan en riesgo a los estudiantes ni docentes en lo (físico-emocional-psicológico u otro) que altere el proceso formativo y pedagógico de la asignatura, de llegar a presentarse, los docentes estamos en la obligación de reportar inmediatamente a nuestros superiores qué situación se ha presentado para dar trámite inmediato y solucionarlo.

We prepare for

Cambridge

English Qualifications™



SC6405-1





7. Que el colegio, ha tomado medidas preventivas para evitar situaciones que pongan en riesgo a los miembros de la comunidad como: - cancelar la subida de los grados terceros al parque RECREAR para el desarrollo de la clase de Educación Física – Asignar un acompañante (funcionario del colegio) al docente de la asignatura de Educación Física para los grados cuartos – Que a partir del II Periodo académico, se asignara una persona con estudios en tecnología deportiva, para que acompañe al docente de Educación Física en el proceso de la clase – El parque RECREAR cuenta con vigilancia privada, encargada de supervisar el ingreso y comportamiento de las personas ajenas a la institución que hacen uso del parque.
8. Solicitar a los padres de familia muy respetuosamente, que cuando sus hijos comenten alguna situación o novedad de la clase, primero indagar con el docente responsable (Lic. Jorge Alberto García Mejía) que es lo que ha pasado, con el fin de aclarar y poner en contexto tal situación, antes de divulgar por cualquier medio, información errónea y equívoca, ya que esto altera el normal funcionamiento de la institución y genera zozobra, miedo, incertidumbre y desconfianza en la responsabilidad institucional.

Agradeciendo la atención y colaboración de Uds., para que nuestra labor diaria y profesional se desarrolle dando cumplimiento a los requisitos de nuestros clientes,

Cordialmente.



Diana Velasquez Vega

Mag. DIANA VIRGINIA VELASQUEZ VEGA
Rectora
GSEB

JORGE ALBERTO GARCIA MEJIA
Jefe Área EDUCACION FISICA

We prepare for



English Qualifications™



SC6405-1

